



TESORERÍA

AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY
DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción IV, 49 y 141 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 29 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; 56 fracción I, incisos d), q) y r), 60 fracción I, inciso q) y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 5 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 22 de septiembre de 2025, se reúnen en la sala de cabildo del Ayuntamiento Municipal de Atotonilco de Tula, Hgo., la Licenciada Yocelyn Tovar Mendoza, Presidenta Municipal Constitucional; Ing. Jaime Celerino García Pérez, Síndico Hacendario; C. María Isabel García Ramírez, Síndico Jurídico; Ing. Axiri Fernanda González Hernández, Regidora; C. Higinio Chávez López, Regidor; C. María del Rosario Martínez Larios, Regidora; Prof. Jesús Arturo Gutiérrez Reyes, Regidor; C. Jennifer Paola Flores Martínez, Regidora; Prof. Cesar Rogelio Pérez Gómez, Regidor; Lic. Belinda Isabel Velázquez Cornejo, Regidora; Ing. Edgar Hernández Hernández, Regidor; C. Lizeth de Jesús Mendoza Flores, Regidora; Dr. Fidel León Ramírez, Regidor; Lic. Edgar Fabián Hernández Godínez, Regidor; Lic. Areli Rubí Miranda Ayala, Regidora; C. Eva Salazar Rodríguez, Regidora; Lic. Sadie Yanis Ángeles Martínez, Regidora y C. Melitón Cesar Hurtado Altamirano, Integrantes del Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de analizar y autorizar la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., para el ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido se informa que el Municipio de Atotonilco de Tula percibirá los Ingresos provenientes de los conceptos y cantidades estimadas, contenidos en el proyecto de la Ley de Ingresos que se presenta; así mismo se dan a conocer las cuotas y tarifas aplicables a partir del día 01 de Enero de 2026.

Una vez analizado se sanciona, Aprobando y firmando de conformidad los que en ella intervinieron y estuvieron de acuerdo.

Se cierra la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día, mes y año.

Av. Industrial S/N, Barrio de Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula. Tel.
735 1489 / 735 1589



TESORERÍA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS
REGIDORA

PROFR., JESÚS ARTURO GUTIERREZ REYES
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ
REGIDORA

PROFR. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO
REGIDORA

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

Av. Industrial S/N, Barrio de Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula. Tel.

735 1489 / 735 1589



C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES
REGIDORA

DR. FIDEL LEON RAMÍREZ
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA
REGIDORA

LIC. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDORA

C. MELITÓN CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA FIRMA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.